



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
BOLETA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 20/03/2015	Hora: 09:30
Número: 209	Fojas: 2
Acta, Nº	
Por	
Redado: <i>[Signature]</i>	

NOTA N° 56/2015

LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, Marzo 2015.-

**Señor Secretario  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Dn. Alberto ARAUZ.**

**S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados y tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 25 de Marzo de 2015, en virtud de los siguientes fundamentos.

La información detalla que nuestro país se ubica entre los más solidarios del mundo, confirmando este dato la importante magnitud del capital social que tenemos en la Argentina con respecto a las acciones desinteresadas y voluntarias de miles y miles de personas.

Podemos definir a la solidaridad como el acto mediante el cual una persona realiza acciones en beneficio de otro sin recibir nada a cambio. La solidaridad es realmente la base de la sociedad humana si se tiene en cuenta que cuidándonos unos a otros es que podemos sobrevivir.

Sin embargo, la solidaridad suele pasar desapercibida o no ocupar tanto espacio en nuestras vidas debido a todas las ocupaciones y temas a resolver.

Desde nuestro bloque entendemos que reconocer y valorar esta actividad es sumamente importante para el desarrollo social.

En nuestra ciudad observamos que la acción voluntaria se manifiesta en un sin números de acciones, todas muy dignas y elogiosas que originan esta resolución por medio de la cual proponemos la distinción al mérito de la ciudad de Ushuaia, a todas aquellas instituciones que integran la Comisión local de Auxilio, búsqueda y rescate de personas.

*[Signature]*  
DAMIAN DE MARCO  
CONCEJAL  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

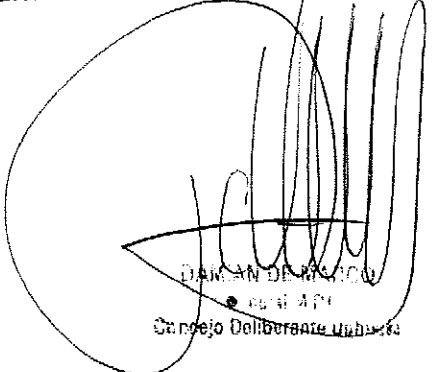
Su origen es un sentimiento solidario personal e institucional, con características de una enorme vocación de servicio, sus integrantes tienen una relevante y genuina capacidad para brindar ayuda.

La Comisión de Auxilio Ushuaia viene realizando trabajos de entrenamiento, búsqueda y rescate en zonas agrestes desde el año 2000, los socorristas son integrantes de diversas instituciones de nuestra ciudad entre ellas se pueden mencionar, el Club Andino Ushuaia (quien es el motor histórico de dicha comisión), las Direcciones de Defensa Civil Municipal y Provincial, Parques Nacionales, la División de Servicios Especiales de la Policía Provincial, Los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de Ushuaia (Cuartel Central, Zona Norte y 2 de Abril), y particulares allegados e interesados en actividades de montaña, todos trabajan voluntariamente en los rescates y actividades de capacitación y coordinación, asistiendo desinteresadamente y por vocación de servicio a personas que deciden recorrer nuestras montañas en cualquier época del año, bajo la realización de cualquier actividad como lo es el trekking, la escalada, el montañismo y esquí entre otras.

Habiéndonos interiorizado del invaluable trabajo que realizan, decidimos presentar esta moción, como una muestra de nuestra valoración y reconocimiento a las tareas que tan noblemente llevan adelante.

Por estas razones, vaya también nuestro especial agradecimiento a todas las personas que integran las instituciones agrupadas en la Comisión de Auxilio de búsqueda y rescate de Ushuaia, puesto que ellos con su ejemplo nos demuestran que todo es posible, pero para que ello ocurra tiene que haber vocación, entrega, organización, planificación y muchas horas de dedicación, voluntariado y constancia.

Por lo expresado solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la siguiente Resolución.



DAMIAN DE MARCO  
CONCEJAL  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTICULO 1º.- OTORGAR la distinción de RECONOCIMIENTO AL MERITO en la CIUDAD DE USHUAIA, a todas las instituciones que integran la COMISION DE AUXILIO DE BUSQUEDA Y RESCATE de nuestra ciudad, por sus múltiples acciones solidarias que nos demuestran una enorme vocación de servicio y genuina capacidad para brindar ayuda en situaciones extremas.

ARTICULO 2º.- EXPRESAR nuestro reconocimiento y agradecimiento especial a todos sus integrantes, que constituyen un ejemplo de entrega, solidaridad y voluntariado.

ARTICULO 3º.- Las instituciones que forman parte de la COMISION DE AUXILIO DE USHUAIA, para la búsqueda y el rescate son:

- CLUB ANDINO USHUAIA.
- DEFENSA CIVIL MUNICIPAL.
- DEFENSA CIVIL PROVINCIAL.
- PARQUES NACIONALES.
- DIVISION de SERVICIOS ESPECIAL DE LA POLICIA PROVINCIAL.
- BOMBEROS VOLUNTARIOS DE USHUAIA.
- BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE.
- AGRUPACION BOMBEROS VOLUNTARIOS 2 DE ABRIL.

ARTICULO 4º.- La distinción se otorga en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, la cual consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de la Resolución que dispone la misma.

ARTICULO 5º.- De forma.

DAMIAN DE MARCO  
Concejo Deliberante Ushuaia